

CORPORACION CEMENTERIO BRITANICO

INFORME DE GESTION

AÑO 2025

A continuación, tenemos el gusto de informar sobre gestiones adelantadas en el Año 2025 y las proyecciones para el Año 2026.

1. ENTIERROS

En 2025 no se llevaron a cabo entierros.

Se continúa implementando la decisión tomada hace algunos años de solo permitir los entierros de súbditos Británicos o personas con primer grado de consanguinidad de Británicos. Los entierros de cualquier otra persona deberán tener vínculos claros con la Comunidad Británica y ser aprobados por la Embajada Británica y el Director Ejecutivo de la CORPORACION CEMENTERIO BRITANICO.

2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El manejo y mantenimiento del Cementerio Británico continúa a cargo de la **ORGANIZACIÓN GRUPO RECORDAR** y esta labor, como ha sido costumbre, se ha ejecutado con esmero, dedicación y calidad.

Durante el 2025 el Grupo Recordar incurrió gastos por \$77.946.072 en la administración y manutención del Cementerio.

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo por parte del Grupo Recordar destacamos las actividades de mantenimiento, arreglo de vías, suministro de insumos, y actividades ambientales.

Durante el curso del último año, se ha cumplido con todos los requerimientos de la secretaria de Salud.

Debido a la jubilación de Edgar Arévalo, a partir de finales del año 2025, Adrián Arévalo pasó a asumir el cuidado del cementerio, así como las labores correspondientes a su mantenimiento.

3. EVENTOS Y ACTIVIDADES

- El 11 de noviembre de 2025 se celebró el día de Remembranza de los caídos en las guerras (“Remembrance Day”). Se colocaron coronas florales en el cementerio.





4. ASUNTOS FINANCIEROS

En el 2025 no se llevaron a cabo ventas de derechos, por lo tanto, no tuvimos ingresos operacionales.

Se continúa fortaleciendo el Fondo Común, que a diciembre 31 del 2025 sumaba 195,648,000.00. Dicha suma actualmente invertida en un CDT a término fijo por 5 años con la entidad Bancaria COLPATRIA con fecha de apertura 02 de junio 2022 y con fecha de vencimiento de 02 de junio de 2027(cupón 12.31910% EA).

El excedente que refleja el Estado de Resultados correspondiente al 2025 será reinvertido y se destinará a garantizar la solvencia financiera de la Corporación hacia el futuro.

5. ADMINISTRACION

La Corporación no cuenta con planta de personal. Su dirección y administración se ejercen a través de los siguientes cargos:

Gareth Hughes – Director Ejecutivo

Ejerce sus funciones de manera voluntaria, sin recibir remuneración, asumiendo la representación legal y la dirección estratégica de la entidad.

Johanna Velandia – Revisora Fiscal

responsable de la supervisión contable y fiscal, así como de la adecuada llevanza de los libros oficiales de la Corporación, desempeñando sus funciones con diligencia y responsabilidad.

Durante la vigencia 2025, su gestión se caracterizó por el cumplimiento oportuno y estricto de las obligaciones legales, contables y tributarias, de las siguientes actuaciones:

- Actualización formal de las actas conforme a lo aprobado por la Asamblea General 2025.
- Liquidación y pago oportuno de las obligaciones tributarias.
- Presentación de información exógena (medios magnéticos) a nivel distrital y nacional.
- Renovación de la Matrícula Mercantil correspondiente al año 2025.
- Cumplimiento integral de los requisitos exigidos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la DIAN, garantizando su continuidad.
- Actualización de la información tributaria en la página web institucional.
- Atención a los requerimientos y citaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionados con soportes de actas de asamblea y/o información financiera de vigencias anteriores

- Reporte de información financiera en la plataforma dispuesta por la Alcaldía.

La gestión adelantada durante el período evidenció un adecuado cumplimiento normativo y fortaleció la transparencia administrativa y fiscal de la Corporación.

En cumplimiento de lo establecido por la ley 603 de 2000 nos permitimos confirmar que los productos y contenidos protegidos por los derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con estricto cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones. En el caso de los softwares que utiliza la Corporación, los mismos se están utilizando acorde con la licencia de uso de cada programa. Se deja constancia que la Corporación cuenta con todas las licencias de software requeridas para operar sus sistemas.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 87 de la ley 1676 de agosto de 2013 la Corporación no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expedieron a la Corporación durante el período.

6. LEGALES

Durante la vigencia 2025 no se presentaron procesos, requerimientos ni situaciones de carácter legal que implicaran actuaciones jurídicas por parte de BRIGARD URRUTIA ABOGADOS. En este periodo no se registraron litigios, reclamaciones formales ni contingencias legales, evidenciando el adecuado cumplimiento de las disposiciones normativas y de los procedimientos establecidos por la entidad.

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos el incondicional interés que ha demostrado el Sr. Embajador del Reino Unido, Sr. George Hodgson.

Agradecemos a nuestro aliado estratégico Grupo Recordar por su excelente labor en la administración y manutención del Cementerio.

Agradecemos la asesoría jurídica y legal que tradicionalmente ha venido prestando BRIGARD URRUTIA ABOGADOS, apoyo que ha sido invaluable para la CORPORACION CEMENTERIO BRITANICO.

Agradezco el buen trabajo de la Revisora Fiscal, Johanna Velandia, quien ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a la organización de la Corporación.

Agradezco el trabajo de los miembros de la Junta Directiva de la CORPORACION CEMENTERIO BRITANICO.

Quisiera también agradecer a la Sr. Duvan Daza quien muy generosamente se ha encargado de la administración de la página web.

Visítenos en www.cementeribritanico.com

Atentamente,

Gareth Hughes

Director Ejecutivo - CORPORACION CEMENTERIO BRITANICO